

ley cuyo destino se compense; y la Ciudad acordó
pase a informe a la Sección de Contabilidad de
propio

Sobre la La Ciudad acordó: Se dirija al Sr. D. José Supe-
Subasta del } pro Pátrio & la Provincia, una comunicación en que
propio del } manifieste que esta Municipalidad ha examinado
Almotacen } sacar a pública subasta el ramo del alumbrado para
el año próximo mil ochocientos cuarenta y cinco
como uno de los propios con que se cuenta para hacer
frente a los gastos municipales, y con arreglo a lo
prevenido en la circular de veinte y siete de Ma-
yo del presente año, inserta en el boletín oficial
numero veinte y seis; y que espera se sirva
usted prestar su aprobación, o en otro caso
autorizante, para que se haga como arbitrio,
y que sus productos se destinen a cubrir los gastos
que ocasiona el alumbrado público de esta Ciudad.

El Cura de } Serví un memorial suscrito por D. Tomas Lopez
Sta. Maria } Gomez, Cura de la Parroquia de Sta. Maria de esta
Ciudad, en que solicita se le abone la cantidad que la
Municipalidad considere bastante para pagar los gastos
que debe ocasionar la función a Nra. Sra. de la
Anunciacion, mediante a no tener fondos para ello, y ser
de Cuenta del Ayuntamiento contribuir a otros gastos;
y la Ciudad acordó: Que por el Secretario de Contribu-
ciones se entreguen al referido Sr. Cura Cuatrocien-
tos d. v. m. de los fondos que tenga disponible, para
que con ellos atienda a los gastos de la función de
Nra. Sra. de la Anunciacion, a cuyo fin se despache
la correspondiente orden al citado Sr. Ferrero

Quere de n } La Ciudad acordó: Que por el Sr. Ferrero depositario
v. al ama ma } de propio, se abone al ama mayor & más experto de
yor & niño } esta Ciudad la cantidad de trescientos d. v. m. para que
depositos. } con ellos pueda vestir y arear doce niños que tiene

